



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

Señores y señoras asistentes:

Alcalde- Presidente

D. Francisco Buenestado Santiago

Sres. Concejales

Doña Purificación Andújar García

Don José Miguel Chico Prior

D. Jesús Rísquez Castillejo

D^a. María Josefa Calventos García

Secretaria de la Corporación

Doña Laura María Sánchez Fernández

En la Villa de Conquista, cuando son las 20 horas y 30 minutos del día 27 de abril de 2.015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión extraordinaria, las señoras y señores que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde. No asisten Doña Ana Belén Buenestado Chico y D. Diego L. Buenestado Malfeito. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia del quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y que sean tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **Sr. Presidente** pregunta a los señores Concejales si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha de 26 de marzo de 2015, un ejemplar de la cual, ha sido repartido con la convocatoria. A continuación, se produce un silencio y no habiendo observaciones por parte de los corporativos, se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- SORTEO DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 24 DE MAYO DE 2015

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN _PRIMERO _PRIMERA___, MESA __ÚNICA__.

TITULARES

— Presidente: D. ANDRÉS CABRERA GARCÍA. DNI 30982804X C/ SOL, 34 A

— Vocal 1.º: D. JESÚS CALERO CRESPO DNI80158608C C/ VVA. DE



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

CÓRDOBA 2

- Vocal 2.º: DOÑA AZAHARA SÁNCHEZ PÉREZ. DNI 80163204Q C/
TORRECAMPO 21

SUPLENTES

- Presidente Suplente Primero: D. MARTINIANO CASTILLO FELIPE. DNI 80162490S C/ SOL 24 A
- Presidente Suplente Segundo: D. ANTONIO BUENESTADO GARCÍA. DNI 30443257C. C/ NUEVA 9, PISO P01
- Vocal 1.º Suplente Primero: DOÑA ANA VIZUETE SERRANO. DNI 21406903K. C/ BARRIO ESTACIÓN 20
- Vocal 1.º Suplente Segundo: DOÑA GLORIA CASTILLEJO RUDILLA. DNI 80158595F. C/ CÓRDOBA 13
- Vocal 2.º Suplente Primero: DOÑA ROSA MARÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. DNI 75701964V. C/ MAYOR 42 A
- Vocal 2.º Suplente Segundo: DON DIEGO LUIS BUENESTADO MALFEITO. DNI 30207992E. C/ IGLESIA 14

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA JUEZ DE PAZ TITULAR

Visto que quedará vacante el cargo de Juez de Paz titular.

Visto que con fecha 4 de marzo de 2015 se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Conquista, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular en el Municipio de Conquista. Siendo expuesto el Bando quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido y en el propio Juzgado de Paz .

Visto que con fecha 31 de marzo de 2015 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y solo se produjo la solicitud de Doña Agustina Rísquez Benítez, con fecha de 25 de marzo de 2015, con registro de entrada número 409. Se procede a la votación con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

1. DOÑA AGUSTINA RÍSQUEZ BENÍTEZ , 5 VOTOS A FAVOR

Visto el informe de Secretaría de fecha 6 de abril de 2015, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar a DOÑA AGUSTINA RÍSQUEZ BENÍTEZ, con DNI n.º 51629756C, como Juez de Paz Titular.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

PUNTO CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde quiere aprovechar para dar las gracias al apoyo recibido por su equipo de gobierno, a la labor constructiva de la oposición y por supuesto, a los trabajadores del Ayuntamiento, que le ayudado estos cuatro años.

Agradece de nuevo a la oposición, que hayan dejado en determinados temas las siglas aparte, para poder llegar a consensos sobre asuntos que han beneficiado al pueblo de Conquista, con independencia de las ideas políticas.

El Sr. Alcalde continúa diciendo, que cree, que sus objetivos de sanear el Ayuntamiento, no recortar puestos de trabajo, incluso crea más empleo y evitar los enfrentamientos políticos, se han logrado con creces. Señala, que es lógico y sano democráticamente, que existan diferentes opciones políticas, pero siempre debatiendo los asuntos desde el respeto y beneficiando a la localidad.

Finaliza su intervención, dando las gracias al pueblo de Conquista.

Don Jesús Rísquez, le pide la palabra al Sr. Alcalde, y reitera su agradecimiento y el compañerismo demostrado desde el equipo de gobierno, por parte de los trabajadores municipales y por supuesto a su grupo político. Destaca, la invitación, que se le hizo a participar en el nuevo evento puesto en marcha, como ha sido el Día del Cordero, en el que, agradecidos han colaborado con el equipo de gobierno.



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

La Sra. Calventos García, también pide la palabra al Sr. Alcalde, para expresar que continúe esta buena armonía política por parte de la Corporación Municipal que se constituya, por el bien de los Conquisteños.

El Sr. Alcalde, finaliza, diciendo, que desde la modestia más absoluta, cree que es modélico el comportamiento de esta Corporación Municipal y la colaboración entre los dos grupos políticos de la localidad. Reitera que es natural y necesario, el que existan discrepancias políticas, pero siempre desde el respeto al rival político. Recuerda, los grandes consensos, como fueron los que se produjeron para aprobar los Presupuestos Municipales y se siente satisfecho con la consecución de los tres grandes retos importantísimos, que destacó anteriormente: sanear económicamente las arcas municipales, no recortar puestos de trabajo y crear más empleo y evitar enfrentamientos políticos que no llevaban a nada, mucho más destacables en los tiempos políticos y económicos que les ha tocado gestionar. La transformación ha sido logro de todos.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Alcalde- Presidente, cuando son las 20 horas y 53 minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Francisco Buenestado Santiago